



Quedenta maravedis.

SELLO QVARTO QVAREN  
TA MARAVEBIS, ANO DE  
DEL SETECENTOS NOVEN  
TA Y OCHO.

Yo el Rey en sus reales cédulas e instrucciones  
dada por D. Fr. Luis de Sotomayor, Comisario  
del Real Consejo de Indias, que preside la qual fue  
lida e fue acordado e mandado. Teniendo e  
da de por separado al referido e Magistrado  
al indicado D. Pedro Daza suplicandole  
que usara la diligencia que le era debida  
por dicha parte.

Yo el Rey en sus reales cédulas e instrucciones  
dada por D. Fr. Luis de Sotomayor, Comisario  
del Real Consejo de Indias, que preside la qual fue  
lida e fue acordado e mandado. Teniendo e  
da de por separado al referido e Magistrado  
al indicado D. Pedro Daza suplicandole  
que usara la diligencia que le era debida  
por dicha parte.

Yo el Rey en sus reales cédulas e instrucciones  
dada por D. Fr. Luis de Sotomayor, Comisario  
del Real Consejo de Indias, que preside la qual fue  
lida e fue acordado e mandado. Teniendo e  
da de por separado al referido e Magistrado  
al indicado D. Pedro Daza suplicandole  
que usara la diligencia que le era debida  
por dicha parte.

Yo el Rey en sus reales cédulas e instrucciones  
dada por D. Fr. Luis de Sotomayor, Comisario  
del Real Consejo de Indias, que preside la qual fue  
lida e fue acordado e mandado. Teniendo e  
da de por separado al referido e Magistrado  
al indicado D. Pedro Daza suplicandole  
que usara la diligencia que le era debida  
por dicha parte.

